

*Acuerdo de 29 de marzo. ofreciendo un premio de \$ 40 fuertes á la persona que recoja el puz vacuno.*

**EL GOBIERNO:**

Habiendo necesidad del puz vacuno que suele encontrarse por los sirvientes de las haciendas de ganado; en uso de sus facultades,

**ACUERDA:**

1.º Se ofrece el premio de 40 fuertes á la persona que recoja dicho fluido, i lo ponga en poder de cualquiera de los Prefectos departamentales; quienes lo remitirán al Gobierno para la distribucion correspondiente.

2.º Comuníquese—Granada, marzo 29 de 1867.—Guzman.

